

CERVIAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de VENADO TUERTO, Provincia de SANTA FE, a los once días del mes de Julio del año 2018, reunidos los señores RUBEN ABEL GOMEZ, D.N.I. 24.219.826, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1974, soltero, con domicilio en calle Mendoza N° 226 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe, Comerciante; y BRAIAN MARTIN GOMEZ, D.N.I. 38.927.381, argentino, nacido el 7 de Septiembre de 1995, soltero, con domicilio en calle Santa Fe N° 1454, Dpto. K, de la ciudad de Venado Tuerto, Comerciante; todos con capacidad jurídica para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual, además de las prescripciones de la Ley Nacional Nro. 19550, modificada por la Ley Nacional Nro. 22903, se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA - DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación de CERVIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

SEGUNDA - DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Osvaldo Masante N° 184 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe,- pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país.

TERCERA - DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA - OBJETO: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a la comercialización de las siguientes actividades: Construcción: a) Construcción, reformas y reparación de obras viales en general, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles o rutas, puentes, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles, ya sean privadas o públicas, pudiendo participar en contrataciones directas y licitaciones públicas con organismos privados, mixtos y públicos, por sí y/o asociada con terceros. B) Transporte: Prestación de servicio de transporte de carga a granel, de logística, relacionada con la actividad de construcción y mejora de obras viales, obras privadas, civiles, a efectuar con vehículos de su propiedad y/o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

QUINTA - CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en 40000 cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10), cada una de ellas, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente forma: BRAIAN MARTÍN GOMEZ, 28000 cuotas de capital por un total de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000), y el Sr. RUBEN ABEL GOMEZ, 12000 cuotas de capital por un total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000). Los socios integran en este acto el 25% del capital suscripto, es decir la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) y se comprometen a integrar el restante 75% también en efectivo, dentro de los 60 días de la fecha.

SEXTA - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, en forma alternada y/o indistinta, del Sr. Socio RUBEN ABEL GOMEZ, quien reviste por lo tanto el carácter de Socio Gerente. El uso de la firma social estará a cargo en forma exclusiva del mencionado Socio, quien suscribirá la documentación pertinente con su firma personal a continuación de la denominación CERVIAL S.R.L.

SÉPTIMA - CONTABILIDAD Y BALANCE GENERAL: El ejercicio comercial comienza el día 1 de Julio de cada año y finaliza el 30 de Junio del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Anualmente, todos los días 30 de Junio se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección de inventarios y balances se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoria. Los estados contables deberán confeccionarse a moneda constante.

DÉCIMA QUINTA - FISCALIZACIÓN: Todos los socios tendrán un amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo a lo dispuesto por la ley de sociedades. Además, los socios gerentes serán directos, principales y solidarios responsables ante los demás socios por la realización de todas las operaciones sociales y por la gestión empresarial realizada.

DÉCIMA SEXTA - DISPOSICIONES GENERALES: En todos los casos será de aplicación todo lo dispuesto en las cláusulas precedentes y sobre todo lo no convenido o lo que no estuviere convenientemente explicitado, regirá lo preceptuado por ley 19550 de sociedades comerciales, modificada por ley 22903, del Código Civil y Comercial de la Nación, en el orden mencionado. Bajo las cláusulas que anteceden, los abajo firmantes dan por formalizado el presente contrato y por constituida CERVIAL S.R.L., obligándose a su estricto cumplimiento. En prueba de conformidad a todo lo expresado se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, para los socios y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicado.

Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2018.

CEDAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se han designados los siguientes cargos en CEDAR SOCIEDAD ANONIMA (cuit 30-57218694-2), los que tendrán una duración de dos ejercicios económicos: Presidente del directorio: Eduardo Antonio Majul, DNI 6.074.368, CUIT 20-06074368-2, domiciliado en calle Belgrano 1579, Arequito, Santa Fe. Vicepresidente del directorio: José Domingo Echeverría, DNI 6.137.969, CUIT 20-06137969-O, domiciliado en calle Mendoza 1676, Arequito, Santa Fe. Director titular: Florinda Ursula María Scaglione, DNI 4.591.236, CUIT 27-04591236-7, domiciliado en calle Brigadier Lopez 595, Arequito, Santa Fe.

\$ 45 366540 Sep. 13

DESARROLLOS URBANOS

ARGO S.A.S.

ESTATUTO

1. ARIEL HERNAN CABALLERO, Argentino, soltero, DNI 33.791.373, nacido el 3/6/1988, CUIT 20-33791373-4, apellido materno PAGLIA, Ingeniero Civil, Domicilio en Córdoba 1835 piso 11 de Rosario, Santa Fe.

2. 9/8/2018

3. DESARROLLOS URBANOS ARGO S.A.S.

4. Cordoba 1835 Piso 11 Rosario.

5. 1) Construcción: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 2) Fideicomiso: desarrollar por cuenta propia fideicomisos, en cualquier carácter, ya sea como fiduciantes, fiduciarios, beneficiarios, etc., y quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos y participar en otros ya celebrados, incluyendo a modo enunciativo cualquier tipo de fideicomisos de administración e inmobiliarios de empresas de protección familiar convencionales, legales, testamentarias y fideicomisos traslativos de garantía de administración de inversión y todo otro tipo de fideicomisos de rvidios fiduciarios de custodia de valores y bienes de terceros en general. 3) Ingeniería: servicios de consultoría y asesoramiento profesional, confección de planos, calculo de todo tipo de estructuras, dirección de obra, y todo otra actividad relacionada con la ingeniería civil, sin limitación alguna. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y/o fiduciantes, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, muebles o inmuebles; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

6. 99 años.

7. 90 mil Pesos representado por 90 mil acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

8. Prescinde de la sindicatura. Administrador Titular: 1. Ariel Hernán Caballero, argentino, soltero, DNI 33.791.373, nacido el 3/6/1988, CUIT 20-33791373-4, apellido materno Paglia, ingeniero civil, domicilio en Córdoba 1835 piso 11 de Rosario. Administrador Suplente: Mario Enrique Caballero, DNI 34.770.982, CUIT 20-34770932-5, con domicilio en Córdoba 1835 Piso 11 Rosario.

9. La representación legal está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de 5 miembros. La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados.

10. 31 De Diciembre.

\$ 75 366584 Sep. 13

DISTRIMEAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Pedido de Publicación de Edicto

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, mediante resolución de fecha 24/08/2018, DISTRIMEAT S.A. s/ Directorio (Expte 308/2018) se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de Marzo de 2018 de DISTRIMEAT S.A. se han designado las siguientes autoridades:

Director Titular - Presidente: Daniel Jesús Russo, DNI N° 17.176.832, Argentino, nacido el 13 de Mayo de 1965, con domicilio en Cruz del Sur N°2117, El Talar, Tigre, Bs. As., Casado, de profesión comerciante. Director Titular - Vicepresidente: Roberto Ignacio Bustos, DNI N° 17.434.361, nacido el 23 de octubre de 1965, Argentino, con domicilio en Ayacucho N° 20, Venado Tuerto, Santa Fe, Casado, de profesión comerciante. Director Suplente: Jorge Alejandro Gómez, DNI N° 18.292.748, nacido el 05 de junio de 1967, Argentino, domiciliado en Castelli N° 610, Venado Tuerto, Santa Fe, Divorciado, de profesión abogado.

\$ 45 366525 Sep. 13

DESVIAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En los autos caratulados: DESVIAL S.R.L. s/ CESION DE CUOTAS-Expediente N 306/18(CUIJ N° 21-05790861-8), y, que tramita por ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito, lª Nominación,, Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, la Señora Secretaria a cargo dispone la publicación de lo resuelto con fecha 27-7-2018: En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciocho, se reúnen la Señorita JULIANA ANTONELLA GUERRERO OJEDA, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Enero del año 1993, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle España 2116 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 36.318.069, CUIL N° 27-36318069-3, el Señor ROBERTO DANIEL GARRO, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Noviembre del año 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gaspar Di Martino 1011 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 27.865.356, CUIT N° 20-27865356-1, y el Señor RAUL ALBERTO GARRO, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de junio de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en 11 de Setiembre 258 de la localidad de San Eduardo, Documento Nacional de Identidad N° 33.497.230, CUIT N° 20-33497230-6, todos los mencionados hábiles para contratar, convienen de común acuerdo lo siguiente:

Antecedentes. Primera: DESVIAL S.R.L. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Contratos el día 22 de marzo de 2017, al Tomo 13, Folio 18, N° 3063, siendo su Capital Social actual de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000.-), representado por mil setecientos (1.700) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios, de las cuales el Señor ROBERTO DANIEL GARRO suscribió e integró ochocientos cincuenta (850) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una o sea pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000), y la Señorita JULIANA ANTONELLA GUERRERO OJEDA suscribió e integró ochocientos cincuenta (850) cuotas sociales de cien pesos(\$100) cada una, o sea pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000).

Segunda: La Señorita JULIANA ANTONELLA GUERRERO OJEDA cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente forma: al Señor ROBERTO DANIEL GARRO docientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales a un valor de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500), que el comprador ya abonó con anterioridad a este acto, y al Señor RAUL ALBERTO GARRO quinientos noventa y cinco(595) cuotas sociales a un valor de pesos cincuenta y nueve mil quinientos (\$ 59.500), que el comprador ya abonó con anterioridad a este acto.

En consecuencia, la cedente, Señorita JULIANA ANTONELLA GUERRERO OJEDA declara no hallarse inhibida de disponer de sus

bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, coloca a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma, y quedando totalmente desvinculada de la sociedad.

Tercera: Como consecuencia de la cesión de cuotas la cláusula QUINTA del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera : QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) , dividido en mil setecientas (1.700) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, las cuales se hallan totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Señor ROBERTO DANIEL GARRO mil ciento cinco (1.105) cuotas sociales de cien pesos(\$100) cada una que representan ciento diez mil quinientos pesos(\$110.500); el Señor RAUL ALBERTO GARRO quinientas noventa y cinco(595) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una que representan cincuenta y nueve mil quinientos pesos(\$59.500). Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 110 366587 Sep. 13

ESSEN ALUMINIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados ESSEN ALUMINIO S.A. INSCRIPCION DIRECTORIO, Expte N° 360/18, Leg N 153, según Resolución de fecha 28/08/2018, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 68 del 04/05/2018 y Acta de Directorio N° 611 del 4/05/2018, se procedió a la CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO DIRECTORIO con vigencia hasta abril 2.021 inclusive, quedando de la siguiente forma constituido: Presidente: Reinaldo Cesar Leuci, DNI N° 12.984.664, nacido el 25 de julio de 1.959, casado, Contador Público, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 1.231, CP 2.600, Venado Tuerto, Dpto. Gral López, Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Silvia Graciela Bonavera, DNI N° 13.498.791, casada, nacida el 29 de Mayo de 1.960, empleada, con domicilio en Libertad N° 38 CP 2600, Venado Tuerto, Dpto. Gral Lopez, Pcia. de Santa Fe. Director Titular Roberto Horacio Ramón Diz, DNI 6.139.217, casado, nacido el 4 de agosto de 1.944, empleado, con domicilio en Mitre N° 279 CP 2600, Venado Tuerto, Dpto. Gral Lopez, Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Burgos, Leandro Andrés, DNI N° 24.702.321; casado, nacido el 23 de junio de 1975; Contador Público, con domicilio en 25 de Mayo N° 1925. CP 2600, Venado Tuerto, Dpto. Gral Lopez, Pcia. de Santa Fe.

\$ 69,30 366542 Sep. 13

FERCAM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "FERCAM S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 85, Folio 6660, N° 293 de fecha 8 de julio de 2004, con domicilio en calle Villa del Parque N° 3450 de la ciudad de Rosario, según decisión unánime adoptada por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 2018 y Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2018, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por dos años, de la siguiente manera: Presidente: Hugo Alberto Fernández, D.N.I. 13.167.957, argentino, de estado civil casado, CUIT N° 20-13167957-3, nacido el 19/04/1959, de apellido materno Ansola, con domicilio en calle Vietti N° 581 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Gustavo Adolfo Fernández, D.N.I. 12.526.947, argentino, de estado civil casado, CUIT N° 20-12526947-9, nacido el 10/02/1957, de apellido materno Ansola, con domicilio en calle Vieytes N° 1074 de Rosario; Director Suplente: Silvia Alejandra Turín, D.N.I. 14.494.586, argentina, de estado civil casada, CUIT N° 27-14494586-2, nacida el 11/08/1961, de apellido materno Lencina, con domicilio en calle Vietti N° 581 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Patricia Nélica Quintanilla, D.N.I. 14.206.617, argentina, de estado civil casada, CUIT N° 27-14206617-9, nacida el 27/09/1960, de apellido materno Gómez, con domicilio en calle Vieytes N° 1 074 de Rosario. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial en calle Villa del Parque N° 3450 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, conforme a lo previsto por el último párrafo del art. 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.-

\$ 65 365599 Sep. 13

FORZA DOCE S.R.L.

DISOLUCIÓN

Fecha del instrumento: 26 de julio de 2018.

Disolución de la Sociedad: En reunión de Socios se resolvió por unanimidad proceder a la disolución de la sociedad conforme lo establecido por el Artículo 94 Inciso 1 de la Ley 19.550 y la Cláusula Undécima del Contrato Social.

Nombramiento de Liquidador: En virtud de haberse resuelto la disolución de la sociedad, los Socios resolvieron por unanimidad nombrar como Liquidador al Gerente en ejercicio, Sr. Javier Omar Martínez, de apellido materno Prósperi, D.N.I. n° 20.245.322, argentino, soltero, empleado, CUIT 20-20245322-9, con domicilio en calle Güemes 2617 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 366521 Sep. 13

GEO RED S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: KEVIN NICOLÁS GALVAN, nacido el 25 de Junio de 1993, soltero, estudiante, argentino, con domicilio en la calle Pasco 546 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 37.544.057 y la Señorita DINA MARLENE GALVAN, nacida el 05 de Noviembre de 1995, soltera, estudiante, argentina, con domicilio en la calle Pasco 546 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 39.030.787.

2) Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 22 de Diciembre de 2017

3) Denominación: GEO RED S.R.L

4) Sede Social: calle Corrientes 1.774 piso 9 departamento 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: servicios de transporte automotor, nacional -de cabotaje- y/o internacional, de cargas en general, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros.

6) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: La suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en 250 cuotas de pesos un mil (1000) cada una.

8) Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designan como socios gerentes a Kevin Nicolás Galván y a Dina Marlene Galván; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal a cargo de los gerentes Kevin Nicolás Galván y Dina Marlene Galván.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 60 366559 Sep. 13

GRENON S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta.Fe), a cargo del Registro Público de Comercio Dr JOSE MARIA ZARZA, se hace saber que en los autos caratulados GRENON S.A.I.C. s/Designación de Autoridades, expte. 254 folio.-., año 2018, ha ordenado la publicación de la misma, instrumentados mediante actas de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas n° 39 de fecha 29/06/2018, se ha decidido

la Designación de sus Autoridades y la distribución de los cargos en virtud del siguiente detalle:

Presidente: Ricardo Rubén Grenón, DNI 11.102.507, argentino, casado, nacido el 11/09/1954; domiciliado en Moreno 679 de Reconquista-Sta.Fe CUIT: 20-11102507-0, de profesión Técnico Mecánico; Vicepresidente: Hugo Daniel Grenón, DNI 12.181.165, argentino, casado, nacido el 09/06/1956; domiciliado en calle 36 n° 1273 de Reconquista-Sta.Fe, CUIT: 20-12181165-1, de profesión Técnico Mecánico; Directores Titulares: Aldo René Grenón, DNI 12.181.548, argentino, casado, nacido el 29/08/1958; domiciliado en calle 47 n° 1735 B° Center de Reconquista (Sta.Fe), CUIT: 20-12181548-7, de profesión Ingeniero Mecánico; Eduardo Raúl Grenón, DNI 14.336.341, argentino, casado, nacido el 30/03/1958; domiciliado en calle 36 y calle 71 B° Las Flores de Reconquista (Sta.Fe), CUIT: 20-14336341-5, de profesión Ingeniero Mecánico; y Myriam Inés Grenón, DNI 16.726.325, argentina, casada; nacida el 08/07/1964 domiciliada en Habegger 2079 de Reconquista (Sta.Fe), CUIT: 27-16726325-4, de profesión Industrial; Sindico Titular: Jorge Julián Saad, DNI 11.160.882, argentino, divorciado, nacido el 09/11/1954, Contador Público Nacional matrícula n° 6618 C.P.C.E - Santa Fe, domiciliado en Gral. López 2075 B° Parque Industrial de Reconquista (Sta.Fe), CUIT: 20-11160882-3; Síndico Suplente: Julián Saad Frey, DNI: 30.405.235, argentino, soltero, apellido materno Frey, nacido el 20/07/1983, domiciliado en Habegger 378 de Reconquista (Sta.Fe), CUIT: 20-30405235-0, de profesión Abogado matric.n° 372, F° 218, Tomo 1.- Sus mandatos finalizarán en fecha 30 de junio de 2020.

Reconquista, 29 de Agosto de 2018. Secretaria: Dra. Miriam Graciela David.-

\$ 100 366591 Sep. 13

INDUSTRIA GRÁFICA PAGANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

PRESIDENTE: Sr. LISANDRO DANIEL PAGANI, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en calle 27 de Febrero N° 382 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.872.850, CUIT N°20-11872850-6. VICEPRESIDENTE: SERGIO DARIO PAGANI, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en calle Pellegrini N° 1535 - piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.169.413, CUIT N° 20-13169413-0. DIRECTORA SUPLENTE: ALICIA DINORA PAGANI, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada en calle España N° 286 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, L.C. Nro. 10.152.5431 CUIT N° 27-10152543-6.

Domicilio especial los directores. Los Directores nombrados constituyen domicilio especial en la Sede Social, sita en Bv.Oroño N° 4897 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Inscripción: Acta De Asamblea General Ordinaria N°46 de fecha 05 de Febrero de 2018, donde se decidió por unanimidad la designación de directores titulares y suplentes por el termino de tres (3) ejercicios economicos y aceptación de los respectivos cargos, acta de directorio Nro. 158 de fecha 06 de febrero de 2018 y foja del libro de registro de asistencia a asamblea.

\$ 45 366531 Sep.13

LUCIO DI SANTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 47 de LUCIO DI SANTO S.A. celebrada el 31/07/2018 y Acta de Directorio N° 271 de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: LUCIO DI SANTO, D.N.I. N° 93.851.955, C.U.I.T. 20-15252138-4, domicilio especial 1° de Mayo 951 - Piso 15, Rosario; Vicepresidente: INES PASCUAL, D.N.I. N° 12.525.831, C.U.I.T. 27-12525831-5, domicilio especial Montevideo 2142 - Piso 4, Rosario; Directores Titulares: LELIO JOSE DI SANTO, D.N.I. N° 33.070.058, C.U.I.T. 20-33070058-1, domicilio especial Montevideo 2142 - Piso 4, Rosario, LUCIANO DI SANTO, D.N.I. N° 29.690.260, C.U.I.T. 20-29690260-9, domicilio especial Bv. Oroño 338 - Piso 17 - Dpto. C, Rosario, y MARIO ORLANDO PAPURELLO, D.N.I. N° 11.272.787, C.U.I.T. 20-11272787-7 domicilio especial Mont Cenís 3676, Rosario; Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31/03/2021. Síndico Titular: C.P. MARIO ALBERTO BRAMUZZO, DNI 14.758.686, C.U.I.T. 20-14758686-9, domicilio especial Av. Francia 2273 - Piso 2, Rosario; Síndico Suplente: Dr. GUSTAVO GERMAN BELLUCCI, DNI 21.521.860, C.U.I.T. 20-21521860-1, domicilio especial Maipú 2012 7° C, Rosario, Mandatos de los síndicos: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31/03/2019.-

L Y F SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

ESTATUTO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 21 de agosto de 2018, la publicación del Contrato de Constitución, dentro del Expte. N° 3532/18.-

Socio: Norberto Jose Vicente, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 9 de septiembre de 1981, D.N.I. N° 28.933.310 C.U.I.L. N° 20-28933310-0, estado civil casado en primeras nupcias con Yenny Florencia Lequio, con domicilio en calle San Martín 1992 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.-

Razón Social: L Y F SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Domicilio Legal: San Martín 2869 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.-

Capital Social: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).-

Duración: Veinte (20) años.-

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación de estaciones de servicios para la comercialización de productos y subproductos derivados del petróleo, ya sean combustibles líquidos y gaseosos. GNC, lubricantes, y toda actividad conexa a dichos servicios como venta de mercaderías, diarios, comestibles, lavadero, engrase, lubricentro, accesorios para automóviles, autopartes, y cuanto otro elemento o insumo o servicio pueda ofrecerse para el mantenimiento y uso de automotores y/o sus conductores y ocupantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano De Administración: Titular: Norberto Jose Vicente, D.N.I. N° 28.933.310 C.U.I.L. N° 20-28933310-0.- Suplente: Yenny Florencia Lequio, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 30.950.117, C.U.I.L. N° 27-30950117-4, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto José Vicente, nacida el 20 de septiembre de 1982, de profesión abogada y empresaria, con domicilio real en calle San Martín 1992, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.-

Fiscalización: Se prescinde.-

Cierre De Ejercicio: 31 de Diciembre.-

Fecha de Constitución: 17 de agosto de 2018.-

\$ 75 366506 Sep. 13

MOLINAS ARGENTINA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario a cargo del Registro Público, se hace saber que por reunión de Socios del 07/06/18, se resolvió la designación de gerentes por el término de tres ejercicios, hasta el 31/12/2020: Sres. José Ralló D.N.I. N° 6.040031 y José Gonzalo Ralló D.N.I. N° 25.007.074, ambos con domicilio

especial en calle La Paz 1436, Rosario, Provincia de Santa Fe, con facultades de administración y representación individual e indistinta, según contrato social inscripto en "Contratos" T° 154 F° 9636, N° 883 18-06-2003.

\$ 45 366588 Sep. 13

SO.G.I.R. S.R.L.

DISOLUCIÓN

En autos SO.G.I.R. S.R.L. s/ Disolución Anticipada Nombramiento de Liquidador Expte. Nro. 3574/18 CUIJ 21-05507089-7 que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario se ha ordenado hacer saber que por unanimidad los socios de SO.G.I.R. SRL han resuelto por reunión de socios del 06 de agosto de 2018 proceder a la disolución anticipada de la sociedad, designando en el carácter de Liquidador al Dr. Daniel Rodolfo Castellarin, de apellido materno Casuccio, titular del NDI nor. 10.727.699, CUIT 20-10727699-9, argentino, nacido el 05/05/1953, domiciliado en Paraguay 2515, caso en primeras nupcias con Sonia Emilia Teresa Rolle, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Balcarce 1511 Piso 8 Of. 2 de esta ciudad de Rosario.

\$ 45 366592 Sep. 13

SALUC TOURS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: COMPARETTO, SANTIAGO ABEL, argentino, nacido el 07 de Enero de 1.978, domiciliado en Sarmiento 682 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.313.526, C.U.I.T. 20-26.313.526-2 de estado civil soltero, de profesión comerciante; y CIANI, ROMINA MARCELA, argentina, nacida el 03 de Febrero de 1.982, domiciliada en Mitre 68 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.313.127, C.U.I.T 27-29.313.127-4, de estado civil soltera, profesión comerciante.-

Fecha de instrumento: 30 de Julio de 2.018.-

Razón Social: SALUC TOURS S.R.L.

Domicilio: Mitre 68 - Acebal - Pcia. de Santa Fe.-

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Transporte terrestre de pasajeros en viajes de turismo nacional o internacional, b) Transporte de personas para empresas c) Transporte de personas para eventos deportivos, d) Transporte de personas para agencias de viajes y turismo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de duración: 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-Capital Social: \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil).-

Administración: A cargo de los dos socios, COMPARETTO, SANTIAGO ABEL y CIANI, ROMINA MARCELA, quienes revestirán el carácter de Gerentes.-

Fiscalización: A cargo de los dos socios.-

Organización de la representación: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta, utilizando su propia firma, con el aditamento SALUC TOURS S.R.L. Socio Gerente.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 60 366557 Sep. 13

ZIVKOVICH HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: ZIVKOVICH RAUL DARIO, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de febrero de 1961, casado en primeras nupcias con Aline Noemí Valloire, domiciliado en calle Santa Fe Nro. 756 de la ciudad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I 12.830.936, CUIT 20-12830936-6, de profesión comerciante, el señor ZIVKOVICH GABRIEL JUAN, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de Febrero de 1963, soltero, domiciliado en calle Santa Fe Nro. 504 de la ciudad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. 16.195.881, CUIT 20-16195881-7, de profesión comerciante.

Fecha del Acta de Constitución: 04 de Abril de 2018.

Denominación: ZIVKOVICH HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: SANTA FE Nro. 756 de la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 20 años.

Objeto Social: Servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación de predios rurales, y otros que tengan que relación directa con su objeto principal, por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros, con organismos o personas oficiales, mixtas y privadas, pudiendo a tal fin realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con dicho objeto social y teniendo plena capacidad jurídica para ello.-

Capital Social: \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil). ZIVKOVICH RAUL DARIO \$125.000, ZIVKOVICH GABRIEL JUAN \$125.000.

Administración: La Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, señores ZIVKOVICH RAUL DARIO Y ZIVKOVICH GABRIEL JUAN. En caso de ser dos socios gerentes las firmas serán indistintas.

Gobierno: Las decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios que serán convocadas por todos o por cualquiera de los socios gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año.

\$ 90 366566 Sep. 13 Sep. 14

AGRO KOM KAWA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de diciembre de 2017, entre los Señores, POELSTRA, LEONARDO DAMIAN, DNI 30.891.796, número de CUIT 20-30891796-8; TOBALDI, ROBERTO MARCELO, DNI 21.906.748, numero de CUIT 20-21906748-9; y VANZETTI, MIGUEL SALVADOR, DNI 18.428.003, número de CUIT 20-18425003-6, únicos socios de AGRO KOM KAWA SRL, se conviene en celebrar la presente cesión de cuotas, aumento del capital social y modificación del domicilio social de AGRO KOM KAWA SRL 2.239 de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Primera: Cesión de cuotas: En este acto POELSTRA, LEONARDO DAMIAN, vende, cede, y transfiere a POELSTRA, FELIPE RODOLFO, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1958, DNI 12.521.784, número de CUIT 20-12521784-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Pellegrini 712 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Griselda Bibiana Berdinelli, DNI 16.064.089, la cantidad de un mil cuatrocientas diecisiete (1.417) cuotas sociales, valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, o sea la cantidad de Pesos catorce mil ciento setenta, (\$14.170.-) en total; importe que el comprador abona en éste acto en su totalidad, en dinero en efectivo y a entera satisfacción del vendedor; cuyo motivo le otorga el más eficaz recibo y carta de pago, el señor TOBALDI, ROBERTO MARCELO, vende, cede, y transfiere a POELSTRA, FELIPE RODOLFO, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales, valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, o sea la cantidad de mil doscientos cincuenta (\$ 1.250.-) en total; importe que el comprador abona en este acto en su totalidad, en dinero en efectivo y a entera satisfacción del vendedor; cuyo motivo le otorga el más eficaz recibo y carta de pago y el señor VANZETTI, MIGUEL SALVADOR, vende, cede, y transfiere a POELSTRA, FELIPE RODOLFO, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales, valor nominal de

diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la cantidad de mil doscientos cincuenta (\$ 1.250.-) en total; importe que el comprador abona en este acto en su totalidad, en dinero en efectivo y a entera satisfacción del vendedor; cuyo motivo le otorga el más eficaz recibo y carta de pago.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Santa Fe 1312 3° piso oficina 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Tercera: Aumento del Capital social: El Capital Social que es Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) el cual se encuentra totalmente integrado a la fecha, se incrementa en la suma de Pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil (\$ 1.450.000.-), por capitalización parcial de la cuenta resultados no asignados y Aportes no capitalizados que surgen del Estado de Evolución del Patrimonio Neto de los Estados Contables cerrados al 31/07/2017, la capitalización resultante se efectuó a favor de todos los socios de la sociedad y en proporción de las respectivas tenencias de cuotas.

\$ 120 366711 Sep. 13

AGRO GODEKEN S.A.S.

ESTATUTO

Se informa la constitución social de AGRO GODEKEN S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Integrantes de la sociedad: Socios: VIRGILI OSCAR JUAN, nacido el 24 de Marzo de 1954, con D.N.I. N° 11.236.577, CUIT 20-11236577-0, con domicilio en calle Veinte N° 904 de la localidad de Godeken, Provincia de Santa Fe, y MANCARDO HECTOR GABRIEL, nacido el 08 de Noviembre de 1971, con D.N.I. N° 22.078.224, CUIT 20-22078224-8, con domicilio en calle Dieciocho N° 429 de la localidad de Godeken, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de Mayo de 2018.

3) Denominación Social: AGRO GODEKEN S.A.S.

4) Domicilio: Calle Dieciocho N° 429 de la localidad de Godeken, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de Servicios de Pulverización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el acta constitutiva.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cien Mil (100.000) acciones de Un peso (\$ 1), valor nominal cada una. Acciones suscriptas por el Accionista Virgili Oscar Juan, Cincuenta Mil (50.000). Acciones suscriptas por el Accionista Mancardo Héctor Gabriel, Cincuenta Mil (50.000).

8) Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. Administradores Titulares: Bevione, Lucy María; DNI 11.992.747 y Ciriacci, Natalia Andrea; DNI 28.857.959; y Administrador Suplente: Accionista Mancardo, Héctor Gabriel; DNI 22.078.224. Fiscalización: estará a cargo de todos los accionistas.

9) Representación Legal: Bevione, Lucy María; DNI 11.992.747, Ciriacci, Natalia Andrea; DNI 28.857.959 y Mancardo, Héctor Gabriel; DNI 22.078.224.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 105 366734 Sep. 13

ACM ARGENTINA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 24 de Julio de 2018, al Sr. EDUARDO ADRIAN KRAPACHER, argentino, divorciado, nacido el 23 de Enero de 1970, DNI Nro. 21.415.904, con domicilio en Boulevard Oroño 175 piso 15 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-21415904, cede y transfiere siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de ACM ARGENTINA S.R.L., de \$ 1 (pesos uno) cada una de ellas y que importan un capital nominal de \$ 7.500 al Sr. ALFREDO WALTER BAJOFER, argentino, nacido el 9 de Octubre de 1969, D.N.I. Nro. 20.705.082, con domicilio en calle Zuviría 6331 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-20705082-3, casado en primeras nupcias con María Cristina Ajubita, D.N.I. Nro. 20.143.173.- En consecuencia, la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El Capital: El capital se fija en la suma de pesos \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales de pesos Un (\$ 1) cada una, todas suscriptas e integradas, y que los socios poseen según el siguiente detalle: EDUARDO ADRIAN KRAPACHER posee ciento cuarenta y dos mil quinientas (142.500) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) cada una que equivalen a pesos Ciento Cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500) y representan el noventa y cinco por ciento (95%) del Capital Social y el ALFREDO WALTER BAJOFER posee siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que equivalen a pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y representan el cinco por ciento (5%) del Capital Social. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Lo que se publica a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 70 366641 Sep. 13

BIG TRIP VIAJES Y CAMBIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. N° 2784/ 2018 - CUIJ n° 21-05506299-1 y a efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Contrato Social de fecha 3 de julio de 2.018, los señores ANDRES NAVELLO, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1983, apellido materno Cripovich, estado civil soltero, DNI n° 30.484.961, CUIT 20-30.484.961-5, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Córdoba 695 piso 9° dpto. 1, de Rosario; e IGNACIO ANDRES RECHIMONT, argentino, nacido el 6 de Febrero de 1982, apellido materno Pérez, estado civil soltero, DNI n° 29.365.099, CUIT 20-29.365.099-4, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Herrero Miranda 2465 de Rosario, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de BIG TRIP VIAJES Y CAMBIO S.R.L.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido establecida en calle San Lorenzo 1276 piso 10 of.04 de Rosario. Su plazo duración es de veinte años (20), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto, principalmente, la realización de las siguientes actividades a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización y comercialización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, traslados de pasajeros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", tanto en el país o en el extranjero; recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país; prestación a los mismos de guías turísticos, servicios de traslados, despacho de sus equipajes, así como la representación en otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; b) actividades similares o conexas mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de viajes, que se registrarán por la ley 18.829 o toda otra que la modifique o reemplace. c) Las comprendidas en la ley 18.924 de Casas, Agencias y Oficinas de cambio, su reglamentación y las normas específicas que establece el BCRA en lo que se refiere a AGENCIAS DE CAMBIO, no pudiendo vulnerar el ejercicio de la actividad turística permitida, la legislación y reglamentación que rige la actividad Cambiaria. d) servicios de coaching y organización de eventos deportivos y e) la comercialización de indumentaria deportiva, accesorios y elementos afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato que se relacionan con su objeto. El capital social es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, lo que totaliza la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales; suscripto e integrado en las siguientes proporciones: el socio Andrés Navello: la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) de capital; y el socio Ignacio Andrés Rechimont la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de la suma cien mil pesos (\$ 100.000) de capital. La administración de la sociedad será ejercida por los socios en el carácter de Gerentes. Usarán de la firma social en forma indistinta, precedidas sus firmas de la denominación social y el aditamento de gerente, habiéndose designando como GERENTES a ANDRES NAVELLO e IGNACIO ANDRES RECHIMONT quienes han aceptado expresamente el cargo, constituyendo domicilios especiales, respectivamente, en calle Córdoba 695 piso 90 dpto. 1 y en calle Herrero Miranda 2465 ambos en la ciudad de Rosario. Los Gerente actuarán conforme a los establecidos en la cláusula sexta del contrato social. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de ambos socios. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas se destinarán el cinco por ciento (5%) para la constitución de la Reserva Legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del Capital Social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, dentro de los términos del artículo 70 de la LGS. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma Ley, para el caso de existir quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro.

No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la LGS. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. La Sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la LGS. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula octava de este contrato, decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en ese estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la LGS a instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante; y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno de las ganancias.

\$ 130 366698 Sep. 13

COCHERIA NOVARA S.A.S.

ESTATUTO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: ARIEL HUMBERTO NOVARA, DNI 29.232.931, CUIL 20-29232931-9, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe el 06/03/1982, de estado civil viudo, domiciliado en calle Sarmiento 3563 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Abogado, y WALTER ARIEL MAIDANA, DNI 24.791.845, CUIL 20-24791845-1, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe el 29/06/1974, de estado civil casado, domiciliado en calle Homero Manzi 2552 3° G de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Empleado en relación de dependencia.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14/08/2018.

3) La razón social o denominación de la sociedad: COCHERIA NOVARA S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Pellegrini 3628, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Explotación comercial de los denominados Servicios Fúnebres.

6) Plazo de duración: 20 años.

7) Capital Social: \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Presidente: Ariel Humberto Novara, DNI 29.232.931 Vicepresidente: Walter Ariel Maidana, DNI 24.791.845. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno el representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

10) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el artículo 55 LGS.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 120 366677 Sep. 13

C.Z NUEVOS AIRES S.R.L

CONTRATO

Se hace saber que el 20 de junio de 2018, declaran la constitución de una Sociedad de Responsabilidad limitada, entre los señores:

SALOMON JUAN CARLOS, argentino, apellido materno BERON, DNI 20.478.773, fecha de nacimiento 02 de octubre de 1968, Clave única de identificación laboral 20-20478773-6, con domicilio en la calle CASTELLANO 79 DE GRANADERO BAIGORRIA, departamento Rosario, SANTA FE, soltero; de profesión comerciante y ZECCA CINTIA BEATRIZ, argentina, apellido materno PERFECTO, DNI 28.199.028, fecha de nacimiento 10 de abril de 1980, Clave única de identificación laboral 23-28199028-4, con domicilio en la calle CASTELLANO 79 DE GRANADERO BAIGORRIA, departamento Rosario, SANTA FE, soltera, de profesión comerciante DENOMINACIÓN: C.Z NUEVOS AIRES S.R.L. DOMICILIO: CASTELLANO 79 de la ciudad de GRANADERO BAIGORRIA, DPTO ROSARIO, SANTA FE. CP 2152 DURACIÓN: 10 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros, y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio: la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo, la explotación de tambos, y la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semilleros de oleaginosas), legumbres, cereales y forrajeras. La compra. Venta de cereales oleaginosas, legumbres, y sus subproductos, semillas y envases, limpieza, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. La compra-venta de cereales, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 250.000) dividido en 250 cuotas sociales de pesos mil cada una que los socios la integran y la suscriben de la siguiente manera: La Sra. CINTIA ZECCA suscribe 200 cuotas de \$ 1000 (un mil pesos argentinos) cada una de capital o sea la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos argentinos) que equivalen al 80% del capital social, y el señor JUAN CARLOS SALOMON suscribe 50 cuotas de \$ 1000 (un mil pesos argentinos) cada una de capital o sea la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos argentinos) que equivalen al 20% del capital social. La integración se efectúa de la siguiente manera: La suma de pesos \$ 62.500 (sesenta y dos mil quinientos pesos argentinos), o sea el 25%, en este acto y el resto o sea la suma de \$ 185.000 (ciento ochenta y cinco mil pesos argentinos) dentro de los dos años de este contrato. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración y representación social, como así también el uso de la firma estará a cargo del socio Salomon Juan Carlos. FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

\$ 100 366623 Sep. 13

DETALLES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista (art. 10 Ley General de Sociedades) s/Expte. N° 257 - Año 2018, se ordena publicar lo siguiente:

Socios: Marisa Silvina Pivadori, de apellido materno Piccoli, nacida el 12 de noviembre de 1984, titular del D.N.I. N° 31.330.739, CUIT 27-31330739-0, argentina, casada, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle 2 n° 638, de la localidad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y el señor Sergio Mariano Sponton de apellido materno Locatelli, nacido el 21 de diciembre de 1982, titular del D.N.I. N° 29.853.715, CUIL 20-29853715-0, casado, de profesión Docente, domiciliado en calle 209 n° 60, Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 27 de Agosto de 2018.

Denominación: DETALLES S.R.L.

Domicilio: Calle 209 n° 60 de la ciudad de Avellaneda, Dpto General Obligado - Provincia de Santa Fe.

Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: 1) Comercialización de piscinas, así como todos sus accesorios e insumos para su mantenimiento y funcionamiento. 2) Venta de artículos de decoración y accesorios para parques, muebles de exterior e interior. 3) Artículos de ferretería en todos los ramos que componen dicho rubro y elementos de jardinería como ser cortadoras de césped y demás artículos vinculados a dicha actividad comercial. 4) Explotación de productos de la construcción como ser accesorios de PVC y todo lo relacionado a los materiales de la construcción. 5) Realización de pre moldeado de hormigón para su venta a terceros. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de instalación de piscinas, excavaciones y movimientos de tierra, desmonte, nivelación y demás actividades afines.

Capital Social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) que se divide en 6.000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal de cada una. Sres. Marisa Silvina Pivadori, la cantidad de 3.000 cuotas social, total: \$ 300.000; Sergio Mariano Sponton, la cantidad de 3.000 cuotas social, total: \$ 300.000.

Administración: La Administración, Representación y uso de la firma social, estarán a cargo de los socios, en el carácter de Gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes: Marisa Silvina Pivadori, nacida el 12 de noviembre de 1984, D.N.I. N° 31.330.739, CUIT 27-31330739-0, casada, domiciliada en calle 2 n° 638, de la localidad de Avellaneda, Santa Fe y Sergio Mariano

Sponton nacido el 21 de diciembre de 1982, titular del D.N.I. N° 29.853.715, CUIL 20-29853715-01 casado domiciliado en calle 209 n° 60, de la localidad de Avellaneda, Santa Fe.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Reconquista, 30 de agosto de 2018. Dra. Miriam Graciela David - Secretaria.

\$ 100 366672 Sep. 13

DOLBI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 49 en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados DOLBI S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 258 - Año 2018, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DOLBI S.A. que gira con domicilio legal en Ruta Nacional N° 11 Km 793 de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus directores y Síndicos, según Asamblea N° 48 de fecha 08 de mayo de dos mil dieciocho y conforme la Distribución y aceptación de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así: ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: Elbio Eloy Humberto Dolzani, apellido materno Bianchi, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1959, D.N.I. N° 13.715.469, casado, domiciliado en calle 7 N° 327, Avellaneda, Santa Fe, Industrial, CUIT N° 20-13715469-3. VICE-PRESIDENTE: Mauro Gabriel Bianchi, apellido materno Braidot, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1973, D.N.I. N° 23.370.753, casado, domiciliado en calle 7 N° 234, Avellaneda, Santa Fe, Industrial. CUIT N° 20-23370753-9. DIRECTOR TITULAR: Enzo Darío Bianchi, apellido materno Fantín argentino, nacido el 19 de Diciembre 1979, D.N.I. N° 27.734.081, casado, domiciliado en calle 6 N° 333, Avellaneda, Santa Fe, Ingeniero Agrónomo, CUIT N° 20-27734081-0. ORGANO DE FISCALIZACIÓN. SÍNDICO TITULAR: Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, D.N.I. N° 7.709.780, casado, domiciliado en calle 20 N° 343, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional, CUIT N° 20-07709780-6. SINDICO SUPLENTE: Walter Horacio Nardelli, de apellido materno Nardelli, argentino, nacido el 15/02/62, casado, D.N.I. N° 14.574.355, domiciliado en calle Almirante Brown N° 827, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional, CUIT N° 23-14574355-9, quiénes durarán en sus funciones por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios.

Reconquista, 30 de Agosto de 2018. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 105 366635 Sep. 13

ESCORPIO NEGOCIOS

INMOBILIARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Se incorpora como nuevo socio al señor ROBERTINO BONGIOVANNI, argentino, empleado, soltero, nacido el 02-11-1990 con domicilio en Pueyrredón 1092 de la ciudad de Totoras, D.N.I. 35.364.685. C.U.I.T. 20-35364685-1.

2) La Señora NERINA GLORIA BONGIOVANNI cede 100 (cien) cuotas de capital de la Sociedad al Señor ROBERTINO BONGIOVANNI.

3) Nueva Conformación del Capital Social: \$ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 100, cada una, suscripto de la siguiente manera: ANA MARIA BARZOLA: 1900 cuotas, ROBERTINO BONGIOVANNI: 100 cuotas.

4) Fecha de instrumento: 18 de Julio de 2018.

\$ 45 366719 Sep. 13

ESG DILEC S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

FECHA DE LA ASAMBLEA: 21 de JULIO de 2017.

DIRECTORIO: Se resuelve la elección del Directorio compuesto de dos miembros titulares y un Suplente.

TITULARES: Presidente: CARLOS ALBERTO CERRUTTI, DNI N° 11.751.834 y Vicepresidente: IGNACIO ANGEL LOPEZ DOBON, DNI N° 10.988.184; Director Suplente: EDUARDO DANIEL LASTRA, DNI N° 12.748.728.

Rosario, 31 de Agosto de 2018.

\$ 45 366743 Sep. 13

FORENT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se publica lo siguiente: FORENT S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIÓN CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y NOVENA. FERNANDO DANIEL CERVOSA GAIDO, argentino, mayor de edad, instruido, comerciante, nacido el 28.11.1969, titular del DNI N° 20.529.886, domiciliado en Tacuarí 132 de Lehmann, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-20529886-0 y MARICEL NOEMI RE, argentina, mayor de edad, instruida, comerciante, nacida el 29.06.1972, titular del DNI N° 22.681.630, domiciliada en Tacuarí 132 de Lehmann, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-22681630-0, quienes representan el ciento por ciento (100%) del capital social de FORENT SRL, han decidido la cesión y venta del total de las cuotas de capital, de la mencionada sociedad a GUILLERMO ANDRES MANIAS, argentino, mayor de edad, instruido, comerciante, de profesión ingeniero agrónomo, nacido el 29.09.1973, titular del DNI N° 23.012.181, domiciliado en Rivadavia 143 (Oeste) de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-23012181-9, casado con Tamara Bonzi (DNI N° 24.239.957); y a GUSTAVO ENRIQUE FOGLIA, argentino, mayor de edad, instruido, comerciante, nacido el 16.06.1978, titular del DNI N° 26.609.673, domiciliado en Magdalena de Lorenzi 543 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 23-26609673-9, casado con Mariana Clott (DNI N° 26.977.863). El precio de esta operación es de trescientos mil pesos (\$ 300.000) que los vendedores han recibido de parte de los compradores, en proporción a su anterior tenencia. En consecuencia, y a los fines pertinentes, los compradores, nuevos y únicos socios de la entidad, resuelven asumir el cargo de "Socios Gerentes" con el uso de la firma social conforme se detallará, modificándose la cláusula novena del Contrato Social, que al igual que la cláusula quinta, se transcriben. Finalmente los socios de "Forent SRL" resuelven modificar el Objeto Social, cuya cláusula en su nuevo texto también se transcribe a continuación: Texto de las modificadas Cláusulas Tercera, Quinta y Novena: TERCERA: OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, a la compra venta de artículos de ferretería, corralón y/o materiales de construcción. En la misma forma expuesta, también a la compra venta al por mayor y menor de insumos y servicios agropecuarios, semillas y agroquímicos. También podrá efectuar por sí y/o para terceros, trabajos de construcción y/o refacción de inmuebles en general.

QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000) dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de (\$ 1.000) un mil pesos de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: GUILLERMO ANDRES MANIAS, cien (100) cuotas de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000) cada una, representativas de (\$ 100.000) CIENTO MIL PESOS, o sea el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del Capital Social, totalmente suscrito e integrado, y GUSTAVO ENRIQUE FOGLIA, cien (100) cuotas de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000) cada una, representativas de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000) o sea el CINCUENTA POR CIENTO (50%), del Capital Social, totalmente suscrito e integrado.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - DURACIÓN. La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios ó no, quienes ejercerán la representación legal y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la misma o hasta su revocación, renuncia o por cualquier otra razón que se inscriba ante el Registro Público de Comercio. Según lo resuelto en este acto, desempeñaran esa función los socios GUSTAVO ENRIQUE FOGLIA y/o GUILLERMO ANDRES MANIAS, con el uso de firma en forma individual e indistinta para los actos de administración, y en forma conjunta para los actos de disposición de compra y/o venta de bienes registrables y/o la toma de créditos en entidades financieras. En todos los casos, la firma del o de los gerentes, debe estar acompañada del sello y/o aclaración de que actúan en nombre de FORENT SRL.

Rafaela, 29 de Agosto de 2018. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

GRUPO MAURAN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos de constitución de GRUPO MAURAN S.R.L., en fecha 01 de mayo de 2018.

Socios: MAURO IVAN PRADO, de nacionalidad argentina, nacido el 18-02-1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Pueyrredón 654, 1° "A", de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con DNI 28.055.531, CUIL/CUIT 20-28055531-3 y MAURICIO ANDRÉS INCHAURZA, de nacionalidad argentina, nacido el 28-04-1969, de profesión comerciante, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Ivana Carina del Luján Sincini, según sentencia dictada el 30-12-1998, en acta caratulada Divorcio Vincular de Don Mauricio Andrés Inchaurreza y Ivana Carina del Luján Sincini, según oficio N° 141.793, de fecha 22-06-1998, del juzgado de primera instancia de Pergamino N° 2; con domicilio en calle Colón 446, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, quien acredita identidad con DNI 20.820.626; CUIL/CUIT 20-20820626-6.

Sede social: Bv. Oroño 3797, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto social: Comercialización por mayor y menor de materiales para la construcción.

Plazo de duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) divididos en doscientas mil (200.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una.

Administración: Se designó como socio gerente a la Señor MAURO IVAN PRADO.

Fiscalización: está a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Administración y Fiscalización: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

INSTITUTO PRIVADO

DE CARDIOLOGIA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INSTITUTO PRIVADO DE CARDIOLOGIA SRL s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, Expte. N° 849/2018 CUIJ: 21-05197279-9 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se presenta y hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha 03.04.18, se resolvió modificar la redacción de dos cláusulas del contrato social, que quedan redactadas así:

CLAUSULA PRIMERA: La sociedad girará en plaza con el nombre de INSTITUTO PRIVADO DE CARDIOLOGIA SRL, estableciéndose como domicilio legal calle Junín N° 3073, Piso 1, Dpto. 1, Santa Fe y pudiendo trasladarlo si conviene a la Sociedad.

CLAUSULA QUINTA: La duración de la sociedad es de diez (10) años, contados a partir de la inscripción e 1 Registro Público, salvo prórroga previa o disolución anticipada.

Santa Fe, 28 de Agosto 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 366728 Sep. 13

INDECORT S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber del instrumento adicional de INDECORT S.R.L. de fecha 01/08/2018, al contrato de cesión de cuotas y cambio de gerencia inscripto en el Registro Público de Rosario en Contratos el 2 de mayo de 2018, al Tomo 169, Folio 3140, N° 675, en el cual se corrige el artículo cuarto:

ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 610.000 (pesos seiscientos diez mil), dividido en 61.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Jaquelina Inés Montechiani 57.950 cuotas sociales, equivalentes a \$ 579.500 (pesos quinientos setenta y nueve mil quinientos), y Juan Manuel Ansaldi 3.050 cuotas sociales, equivalentes \$ 30.500 (pesos treinta mil quinientos) sobre el mismo.

\$ 45 366756 Sep. 13

K&C CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad K&C CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en fecha 13 de Septiembre de 2016 en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 167, Folio 22810, Número 14475 de "Contratos", se celebró un contrato de cesión de cuotas en fecha 7 de Agosto de 2018, en virtud del cual el Sr. FEDERICO GABRIEL ROBIATTI, argentino, nacido el día 27 de Diciembre de 1983, Documento Nacional de Identidad 30.715.652, CUIT 20-30715652-1, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 18 Kilómetro 11,5 de la ciudad de Álvarez, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Bárbara Janise Klink, cedió con consentimiento de su cónyuge, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y les correspondían en la sociedad K&C CONSTRUCCIONES S.R.L., 100 (cien) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, que representan la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), según el siguiente detalle:

a) vende, cede y transfiere en favor de la Sra. MARÍA ALEJANDRA CALLERI, argentina, nacida el día 18/05/1964, D.N.I. 16.861.220, CUTT 27-16861220-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Centeno N° 1725, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Rubén Klink, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, representativas del dos (2%) del capital social; y b) vende, cede y transfiere en favor del Sr. OSCAR RUBÉN KLINK, argentino, nacido el día 03/07/1962, D.N.I. 14.831.497, CUIT 20-14831497-8, de profesión comerciante, con domicilio en calle Centeno N° 1725, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Callen, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, representativas del dos (2%) del capital social.

\$ 60 366722 Sep. 13

**LOAM LOGÍSTICA INTEGRAL SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Constituida el 31 de Julio de 2018. SOCIOS: Sr. EZEQUIEL FRANCO ALBORNOZ, argentino, nacido el 23 de Abril de 1987, D.N.I. N°

32.257.298, CUIT N° 20-32257298-1, de estado civil soltero, comerciante, constituyendo domicilio en calle Sargento Cabral 933, de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, soltero; y el Sr. DAMIAN MARTIN ALBORNOZ, argentino, D.N.I. N° 29.694.894, CUIT N° 20-29694894-3, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 22 de Diciembre de 1982, con domicilio en calle Sargento Cabral 775, de la localidad de Máximo Paz. DENOMINACION: LOAM LOGISTICA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

DOMICILIO: Ituzaingo 688 de la localidad de Máximo Paz.

OBJETO: A) COMERCIALES: Transporte de carga de mercaderías en general, fletes, acarreos y semovientes, materias primas y elaboradas y alimenticias. Transporte de combustibles, de granos y de fertilizantes, cereales, aceites; compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, de productos agroquímicos, fertilizantes y venta de combustible y lubricantes de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato.

DURACIÓN: 20 (Veinte) años.

CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000 (Pesos Seiscientos mil).

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrá ser socio o no designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. Damián Martin Albornoz EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Diciembre de cada año.

FISCALIZACIÓN. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 65 366655 Sep. 13

LABORATORIO ALQUIMIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados LABORATORIO ALQUIMIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente Nro. 378/2018, según resolución de fecha 29 de agosto de 2018, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 22 de marzo de 2017, se resolvió dejar constituido el Directorio de LABORATORIO ALQUIMIA S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Puesto: Presidente: Nombre: Mercedes del Carmen Aguzzi de Fiadino; D.N.I. 5.733.458; CUIT 23-057334584; Fecha de nacimiento: 23/02/1950; Domicilio: Moreno 946 (2600) Venado Tuerto; Apellido materno: Mariotti; Profesión: empresaria; Nacionalidad: Argentina; Estado Civil: Viuda; Puesto: Vice-Presidente: Nombre: Carina Erica Fiadino; D.N.I. 22.527.207; C.U.I.T. 27-22527207-2; Fecha de nacimiento: 10/03/1972; Domicilio: Moreno 946 (2600) Venado Tuerto; Apellido materno: Aguzzi; Profesión: Arquitecta; Nacionalidad: Argentina; Estado Civil: Soltera; Puesto: Director Suplente: Nombre: Andrea Rizatti; D.N.I. 22.129.358; C.U.I.T. 23-22129358-4; Fecha de nacimiento: 05/04/1971; Domicilio: Ayacucho 149 (2600) Venado Tuerto; Apellido materno: Silvestre; Profesión: Contador Público Nacional; Nacionalidad: Argentina; Estado Civil: casado; Cónyuge: Héctor Fernando Lorenzo, DNI: 92.712.723; Puesto: Director Suplente: Nombre: Nicolás Valerio Marinovich; D.N.I. 6.144.640; C.U.I.T. 20-06144640-1; Fecha de nacimiento: 15/12/1947; Domicilio: Lavalle 1258 (2600) Venado Tuerto; Apellido materno: Jurun; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Nacionalidad: Argentina; Estado Civil: Viudo.

\$ 81,84 366736 Sep. 13

LOS TORITOS S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO SOCIAL

Mediante instrumento de fecha 31/08/2018, se decide modificar el domicilio social de la firma, llevándolo a Avenida Manuel

Belgrano 106 de la localidad de San Jerónimo Sud, quedando en consecuencia la nueva redacción de la cláusula Segunda como sigue:

SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio legal en Avenida Manuel Belgrano 106 de la localidad de San Jerónimo Sud, pudiendo establecer sucursales, locales de venta o depósitos en cualquier lugar del país.

\$ 45 366656 Sep. 13

LA CATALINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 7 de abril de 2017 y estando presente al 100% del capital social se resolvió integrar el Directorio de LA CATALINA SA de la siguiente manera: Presidente Sr. Martín Ignacio Echeverría Arzuaga, DNI 21.832.653, CUIT 20-21832653-7, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de Octubre de 1970, de apellido materno Uccello, casado, domiciliado en Buenos Aires 844 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente Sra. Silvana Gabriela Vadell, DNI 23.677.862, CUIT 27-23677862-8, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Febrero de 1974, de apellido materno Chavez, casada, domiciliada en Buenos Aires 844 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe Y Director Sra. Elena Margarita Chavez, DNI 6.296.027, CUIT 27-06296027-8, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de Octubre de 1950, de apellido materno Perello, viuda, domiciliado en Entre Ríos 280 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 366722 Sep. 13

L'MARQUE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

Fecha del Instrumento: Rosario, 15 de Mayo de 2018.

2. Denominación social: L'MARQUE S.A.S

3. Capital Social: El capital social es de \$ 20.000 (pesos veinte mil), representado por 2.000 (dos mil) acciones de 10 (diez) pesos, valor nominal cada una. Sebastián Jesús Acevedo CUIT 20-29232895-9, suscribe 800 acciones ordinarias nominativas no endosables. José Luis Acevedo CUIT 20-30168734-7 suscribe 600 acciones ordinarias nominativas no endosables. Federico Omar Profeta CUIT 20-325155745, suscribe 600 acciones ordinarias nominativas no endosables. Todos integran el 25% del capital en efectivo.

4. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación y venta mayorista y minorista de productos de panadería.

5. Domicilio: Establecer el domicilio social en calle Amenábar 5434, de la ciudad de Rosario, provincia Santa Fe.

6. Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

8. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9. Órgano de Administración: Titular: SEBASTIAN JESUS ACEVEDO, DNI 29232895 Suplente: FEDERICO OMAR PROFETA, DNI 32515574

10. Fecha de cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año.

11. Datos personales de los socios: ACEVEDO, SEBASTIAN JESUS, DNI 29232895, CUIT 20-29232895-9, Argentino, Fecha de Nacimiento 08/03/1982, Estado Civil Soltero, Comerciante, Domiciliado en Amenábar 5434, Rosario. PROFETA, FEDERICO OMAR, DNI 32515574, CUIT 20-32515574-5, Argentino, Fecha de Nacimiento 25/07/1986, Estado Civil Divorciado, Comerciante, Domiciliado en Calle Uruguay 5613, Rosario. ACEVEDO, JOSE LUIS DNI 30168734, CUIT 20-30168734-7, Argentino, Fecha de Nacimiento 19/03/1983, Estado Civil Soltero, Comerciante, domiciliado en Amenábar 5434, Rosario.

\$ 100 366759 Sep. 13

NECLAR S.R.L.

CONTRATO

Expte. 1730 – Año 2018. Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 02 de Agosto de 2018, ha dispuesto lo siguiente:

FECHA DEL CONTRATO: 07/08/2018.

SOCIOS: Sr. VILLA, Esteban Luis, Argentino, comerciante, estado civil casado, nacido el 14-06-1983, domiciliado en calle Necochea N° 3870 de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI 30.292.114, CUIT 20-30292114-9. y el Sr. NINI, Marcos Sebastián, Argentino, comerciante, estado civil casado, nacido el 05-12-1981, domiciliado en calle Lina Beck Bernard N° 10161 de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI 29.180.551, CUIT 20-29180551-6

DENOMINACIÓN: La Sociedad girará bajo el nombre de NECLAR S.R.L.

DOMICILIO: La sociedad tendrá domicilio actualmente en Necochea N° 3870, de la ciudad de Santa Fe, Dpto La Capital, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: Será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicio relacionados con la construcción. Servicio de transporte automotor de cargas. Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías relacionadas con los servicios de la construcción y servicios de transporte.

PLAZO: El plazo de duración será de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social asciende a la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en 20.000 (Veinte mil) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. VILLA, Esteban Luis, la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas sociales y el SR. NINI, Marcos Sebastián la cantidad de diez (diez mil) cuotas sociales. El capital social se integra en dinero en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento y dentro del plazo de dos años contados desde la inscripción del presente contrato, el setenta y cinco por ciento restante.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio VILLA, Esteban Luis que revestirá el carácter de gerente y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñara sus funciones en forma permanente hasta tanto se designen otras autoridades.

FISCALIZACIÓN: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.

ESTADOS CONTABLES: Se fija como fecha de cierre de ejercicio el da 31 de Octubre de cada año. DISOLUCIÓN: La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las cosas previstas en Art. 94 Ley 19550.

Santa Fe, 30 de Agosto de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 120 366726 Sep. 13

PACCACARP SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 09 de Agosto de 2018 se ordena la publicación de edictos de la renovación de Gerencia.

DATOS DE LOS INTEGRANTES DE LA GERENCIA

SOCIO GERENTE: PACCALONI Natalia Jimena, argentina, nacida el 16 de Mayo de 1985, D.N.I. N° 31.502.115, estado civil soltera, comerciante, con domicilio en España N° 1240 de Venado Tuerto. SOCIO GERENTE: PACCALONI Santiago Raúl, argentino, nacido el 19 de Enero de 1988, D.N.I. N° 33.561.415, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en España 1240 de Venado Tuerto.

\$ 45 366766 Sep. 13

RUBEN GUIDA S.A.

AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Mediante Acta de Asamblea N° 2 del 29/11/13 posteriormente ratificada por Acta de Asamblea N° 5 de fecha 11/08/16 se decide aumento del Capital Social de la firma por la suma de \$ 200.000.00 mediante el aporte por parte del accionista Rubén Carlos Guida de un inmueble rural ubicado en la provincia de Córdoba, a cambio de 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos. El nuevo Capital Social es de \$ 400.000.00. Los restantes accionistas en su totalidad renuncian al derecho de preferencia. En consecuencia la nueva redacción del artículo y queda como sigue.

ARTICULO V: El capital social lo constituye la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), representados por cuatrocientas (400) acciones de un valor nominal de pesos MIL (\$ 1.000) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

\$ 45 366657 Sep. 13

AIR S.R.L.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados AIR S.R.L., se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Reunión de Socios, Acta N° 122, celebrada el 06 de Agosto de 2018, se determinó que el órgano de administración la de sociedad estará integrado por 3 (tres) Gerentes, el cual queda conformado de la siguiente manera: Socio Gerente: Carlos Daniel Airoidi, DNI N° 11.750.549; Socio Gerente: Sergio Alejandro Airoidi, DNI N° 13.449.595; Socio Gerente: Sandra José Airoidi, DNI N° 17.807.192; por el termino de 2 (dos) años, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 45 366755 Sep. 13

SERVGRUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que por acta de fecha 21 de agosto de 2018 se aprobó en forma unánime lo siguiente: 1) Reconducción del plazo de duración social: Dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 23 de mayo de 2018 se resuelve reconducir el mismo por treinta (30) años desde la inscripción de la presente reconducción. 2) Modificación del objeto: Ampliar el objeto social incorporando en él como nueva actividad la realización de torneos de fútbol amateur. 3) Aumento de capital: Atento a que se ha convenido la reconducción de la sociedad y ampliado su objeto, ello conlleva un necesario aumento del capital, y se resuelve elevarlo a la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$

250.000) importe que se divide en dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada cuota. Se deja constancia que los socios mantienen su participación en el capital social en la misma relación que existía antes del aumento. El capital se encuentra integrado por la suma de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000). El veinticinco por ciento (25%) de los restantes setenta mil pesos (\$ 70.000) correspondientes al aumento, es decir, la suma de diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500) lo integran los socios en este acto y en dinero en efectivo cada socio en la proporción antes indicada que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante del aumento, es decir, la suma de cincuenta y dos mil quinientos pesos (\$ 52.500), se comprometen a integrarlo totalmente en efectivo en el plazo de 180 días. Lo que se publica a todos los efectos legales por el término de ley en el Boletín Oficial. Rosario, septiembre de 2018.

\$ 70 366659 Sep. 13

SERVICIO DE MEDICINA

TRANSFUSIONAL

DR. ROBERTO SPERONI S.R.L.

DISOLUCION

1- INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD DISUELTA: el Sra. Roberta Speroni, D.N.I. 24.350.301 y Mitchell Elsie Lillyam María, D.N.I. 3.229.171 sus herederos y/o sucesores.

2- DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DR. ROBERTO SPERONI S.R.L..

3- DATOS DE INSCRIPCIÓN: por ante el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo: 164, Folio: 13.524, N° 860, en Rosario en fecha 12/06/2013 y sus modificaciones.

4- FECHA DE DISOLUCIÓN: al 12 de Junio de 2018 según cláusula tercera contrato social.

5- DOMICILIO: Rioja 1541, Rosario (2000), Santa Fe.

6- CAPITAL SOCIAL: pesos ciento cincuenta mil.

7- LIQUIDADOR: Sra. Roberta Speroni, D.N.I. 24.350.301; quien actuará de conformidad con lo establecido por los Art. 101 a 112 de la Ley 19.550 y sus modificatorias e instrucciones de los socios.

\$ 52,50 366685 Sep. 13

SOLUCIONES ACTIVA S.R.L.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que, mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 03 de mayo de 2017, los integrantes de SOLUCIONES ACTIVA S.R.L., han resuelto la Disolución y Liquidación de la sociedad, designando como liquidador al Sr. Ariel Brandolisio, DNI 24.714.923.

\$ 45 366633 Sep. 13

SOUTH GROUP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, en autos caratulados SOUTH GROUP S.R.L. s/Contrato Social (Expte. 373/2018), según decreto de fecha 27-08-2018 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha de Constitución: 16 (dieciséis) de Agosto de 2.018.

Socios: CANAVESE OSCAR ANDRES, de nacionalidad argentina, nacido el día 09 de Marzo de 1.982, DNI N° 29.370.101, apellido materno ABELLO, de profesión Comerciante, CUIT 20-29370101-7, de estado civil soltero, domiciliado en calle 58 BIS N° 191 de la localidad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y ABELLO LILIANA MABEL de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Agosto de 1963, DNI N° 16.394.939, apellido materno RATTARO, de profesión Comerciante, CUIT 27-16394939-9, estado civil soltera, domiciliada en Calle 58 BIS N° 191 de la localidad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: SOUTH GROUP S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Calle 58 BIS N° 191 de la localidad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

Duración. 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados y servicio de preparación de comidas para llevar. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil) divididos en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: CANAVESE OSCAR ANDRES suscribe 22.500 (veintidós mil quinientos) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 225.000 (Pesos Doscientos veinticinco mil) y ABELLO LILIANA MABEL suscribe 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del Socio-gerente Oscar Andrés Canavese, DNI N° 29.370.101, CUIT 20-29370101-7, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Balance: 31 de Diciembre de cada.

\$ 120 366636 Sep. 13

SANTA ANA PRODUCTORA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANTA ANA PRODTORA AGROPECUARIA S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. 1792, Folio..., Año 2018) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma SANTA ANA PRODUCTORA AGROPECUARIA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 27 de Abril de 2018, en la que se ha designado como director titular a la Sra. SCHNEIDER, MARÍA MATILDE DNI: 22.144.506, CUIT: 27-22144506-1, casada, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en calle General Paz 1911 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; y como Director suplente al Sr. SCHNEIDER, HERNÁN IGNACIO, DNI 24.238.713, CUIT: 23-24238713-9, casado, veterinario, domiciliado en calle Almirante Brown N° 1940, de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de Agosto de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 366626 Sep. 13

TORNERIA ESEBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 11 de julio de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de TORNERIA ESEBE S.R.L., cuyos socios son: GUSTAVO FABIÁN MUÑOZ, argentino, DNI Nro. 20.174.439, de apellido materno Cosenza, CUIL 20-20174439-4, nacido el 09/08/1968, empleado, de estado civil viudo, domiciliado en calle Montevideo N° 626 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y NELLY YOLANDA BRACCO, argentina, DNI Nro. 3.001.721, de apellido materno Gianoca, CUIL 27-03001721-3, nacida el 11/09/1933, jubilada, de estado civil viuda, domiciliada en calle San Lorenzo N° 1731 Piso 8 Dpto. 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación y producción de herramientas, repuestos y accesorios para el sector agrícola y metalúrgico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El señor GUSTAVO FABIÁN MUÑOZ suscribe mil (1.000) cuotas de capital, de valor Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000), integrando en efectivo un 25%, es decir, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en este acto y el saldo del 75%, es decir, la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) en un plazo de dos años. La señora NELLY YOLANDA BRACCO suscribe diecinueve mil (19.000) cuotas de capital, de valor Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000), integrando en efectivo un 25%, es decir, la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500) en este acto y el saldo del 75%, es decir, la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 142.500) en un plazo de dos años. La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y hasta un máximo de tres. Serán designados por mayoría del capital presente, por el término de 2 años, reelegibles. Se hace saber que se ha designado un director titular, eligiendo a tal fin a la Sra. NELLY YOLANDA BRACCO, cuyos demás datos se mencionan en el encabezado del presente, quien acepta el cargo. De acuerdo a lo establecido por el art. 158 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Zeballos 3247, Piso 6 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 75 366727 Sep. 13

ZZ GROUP S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Por reunión del directorio de fecha 08 de agosto de 2018 se resolvió por unanimidad fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad ZZ GROUP S.A. en Bv. Roca 1145 de la ciudad de RAFAELA, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 22 de Agosto de 2018. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 366718 Sep. 13

ARAI S.A.S

CONTRATO

Denominación: ARAI S.A.S

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 01/06/2018.

Domicilio: Santiago del Estero 2836, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Socios: Ayala José Alberto, argentino, nacido el 18 de agosto de 1973, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Santiago del Estero 2836 de la ciudad de Santa Fe, DNI 23.490.124, C.U.I.T. 23-23490124-9 y la Sra. Spaciuk Yesica Yohana, nacida

el 27 de diciembre de 1984, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle Santiago del Estero 2836 de la ciudad de Santa Fe, DNI 31.110.478, C.U.I.T. 27-31110478-6.

Duración: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Operaciones de industrialización en todas sus etapas, fraccionamiento, envasado, rotulado, comercialización, compraventa y distribución de hoja verde de yerba mate, yerba mate canchada, yerba mate molida y productos relacionados con la yerba mate; b) Importación, exportación, representación, y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior; c) Imprenta, imprenta digital, servicios de fotocopiado y de diseño gráfico, alquiler de equipos de fotocopiado y de imprenta; d) Comercialización de: uniformes y ropa de trabajo, artículos de limpieza, artículos de pinturería, esmaltes, barnices y diluyentes y pinturas en todas sus variantes y versiones, así como las herramientas y materiales utilizados en el proceso de colocación; productos de librería y papelería, tales como libros, cuadernos, materiales de escritorio y materiales de artes gráficas; e) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte; f) Venta de casas modulares, excluyendo la intermediación inmobiliaria.

Capital: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), representado en veinte mil cuotas de capital de un valor nominal de pesos uno (\$ 1,00) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios y en las siguientes proporciones: Ayala José Alberto, diez mil (10.000) cuotas de capital, o sea pesos diez mil (\$ 10.000); Spaciuk Yesica Yohana, diez mil (10.000) cuotas de capital, o sea pesos diez mil (\$ 10.000).

Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante titular Ayala José Alberto, DNI 23.490.124, y Administrador y Representante suplente: Spaciuk Yesica Yohana, DNI 31.110.478.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autos: ARAI S.A.S. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 1590, Año 2018.).

Santa Fe, 24 de Agosto de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 132 366878 Sep. 13

ALCALA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación, en razón de la Inscripción de la ampliación de objeto social y aumento de capital, según se expone a continuación:

LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de septiembre de 2018.

SOCIOS: ROMINA BEATRIZ REDIGONDA, argentino, comerciante, nacida el 13 de abril de 1988, soltera, domiciliada en Pasaje Patria 2579 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 33.678.884; y WALTER EDUARDO GRILLO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1975, con domicilio en calle Manuel García 2053 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 24.720.424.

AMPLIACION OBJETO SOCIAL: se incorpora la siguiente actividad: la construcción de obras de arquitectura e ingeniería en general, tanto públicas como privadas.

AUMENTO DE CAPITAL: se decide aumentar el capital hasta la suma de Pesos Seiscientos Mil, resultando una diferencia de Pesos Cuatrocientos Mil, que los socios integran, por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil mediante la capitalización de un aporte irrevocable de capital efectivizado con anterioridad, y el remanente de Pesos Ciento Cincuenta Mil, en un 25% de dicha suma en el

presente, en dinero efectivo, y el saldo del 75% dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

\$ 45 366838 Sep. 13

ANAIA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ANAIA S.A. s/Designación de Autoridades Expediente 987, Folio..., Año 2.018, de trámite ante el Registro Público, en Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día veinticuatro de marzo de 2.018, resultaron electos como Director Titular: RODRIGO HERNAN LARRINAGA, D.N.I. N° 26.772.648, Directora Suplente: MARIA FERNANDA LARRINAGA D.N.I. N° 22.215.371, ambos argentinos, solteros y domiciliados el primero en la Ciudad de San Justo en calle 9 de Julio 2766 y la segunda en calle 4 de Enero 3161 de la Ciudad de Santa Fe, ambas de esta provincia.

Santa Fe, 21 de Mayo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 33 366875 Sep. 13

BEER MARKET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

1) Socios: RAMIRO BOSSUS, argentino, titular del D.N.I. N° 32.801.774 C.U.I.T. N° 20-32801774-2, estado civil soltero, nacido en fecha 22/01/1987, domiciliado en la calle Alfossina Storni N° 727 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; ALVARO BOSSUS, de nacionalidad argentina, nacido el 16/02/1985, titular del D.N.I. N° 31.457.706, CUIT N° 20-31457706-0, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Alfossina Storni N° 727 de la ciudad de Rosario AGUSTIN MONASTERIO, argentino, titular del D.N.I. N° 33.132.688 C.U.I.T. N° 20-33132688-8, estado civil soltero, nacido en fecha 29/07/1987 domiciliado en Avenida Central Argentino N° 180 4 - 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión licenciado en administración de empresas; MANUEL RODRIGUEZ SOLANO, argentino, titular del D.N.I. N° 29.623.156 C.U.I.T. N° 20-29623156-9, estado civil casado, nacido en fecha 16/07/1982, domiciliado en la calle Morrison N° 7781 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecto; y BRUNO BUSSA, argentino, titular del D.N.I. N° 32.803.669 C.U.I.T. N° 20-32803669-0, estado civil soltero, nacido en fecha 11/03/1987, domiciliado en la calle Moreno N° 850 piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

2) Fecha de instrumento: 16/08/2018;

3) Denominación: Beer Market Sociedad por Acciones Simplificada;

4) Domicilio Legal-Sede Social: Mendoza N° 330 piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de productos alimenticios elaborados como ser restaurante, parrilla, bar, rotiserías con y sin servicio de reparto a domicilio, pizzerías, expendio de comidas y bebidas con y sin espectáculo, casa de comidas.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: ALVARO BOSSUS, suscribe la cantidad de 76500 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ALVARO BOSSUS, suscribe la cantidad de 76500 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. AGUSTIN MONASTERIO, suscribe la cantidad de 9000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. MANUEL RODRIGUEZ SOLANO, suscribe la cantidad de 9000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. BRUNO BUSSA, suscribe la cantidad de 9000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia

mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de la Sr ALVARO BOSSUS, argentino, DNI N° 31.457.706 quien actuará con el cargo de administrador; RAMIRO BOSSUS, argentino, titular del D.N.I. N° 32.801.774 como director Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 140 366842 Sep. 13

B y F TOUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en la Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados B y F TOUR S.R.L. s/CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES s/Expte. N° 260 Año 2018, se ha ordenado la siguiente publicación:

SOCIOS: Sres. IBARRA Néstor Patricio, apellido materno BAZAN, Documento Nacional de Identidad N° 22.516.957, argentino, casado, nacido el 05 de Agosto de 1.972, de profesión Mecánico, CUIL N° 20-22516957-9, domiciliado en calle Dr. Garro N° 1245, y IBARRA Brian Víctor Hugo, apellido materno QUINTANA, Documento Nacional de Identidad N° 42.013.351, argentino, soltero, nacido el 13 de Junio de 1999, estudiante, CUIL N° 20-42013351-1, domiciliado en calle Dr. Garro N° 1225, ambos de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe; acordaron la inscripción del contrato social con las siguientes cláusulas:

Instrumento: 25 de Agosto de 2018

DENOMINACION: La sociedad se denomina "B y E TOUR S.R.L."

DOMICILIO: Sede Social: Tiene su domicilio legal en calle Dr. Garro N° 1245 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe.

DURACION: Diez (10) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre, fluvial o marítimo, urbano e interurbano, de oferta libre y/o para turismo nacional e internacional de pasajeros y/o cualquier otra modalidad que en el futuro incorpore el organismo regulador del transporte, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; todo tipo de producto, subproducto, derivados y afines, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, utilizando para la explotación medios de la sociedad o de terceros y todas las actividades conexas como la instalación de industrias y talleres mecánicos de reparación y estacionamiento de vehículos, la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos necesarios o vinculados al transporte. b) Explotación de Agencias de turismo y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, agencias y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reserva en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales. Para la habilitación de agencia de turismo se contará con asistencia y contratación de un representante técnico idóneo en la materia de turismo y la correspondiente autorización del Ministerio de Turismo de la Nación y/u otros organismos a tales fines. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo que aquí describe. c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero para toda clase y todo tipo de operaciones así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, la constitución de leasing y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todo otra por la que se requiera concurso público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00) representado por la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas sociales de un valor de pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la

siguiente proporción: IBARRA Néstor Patricio, quince mil (15.000) cuotas sociales por un valor de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) e IBARRA Brian Víctor Hugo, quince mil (15.000) cuotas sociales por un valor de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) que los socios integrarán totalmente en efectivo y dentro del plazo legal.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: El uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios Gerentes, quiénes actuarán en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. GERENTES: IBARRA, Néstor Patricio DNI N° 22.516.957, CUIT 20-22516957-9 e IBARRA Brian Víctor Hugo DNI N° 42.013.351, CUIT 20-42013351-1.

FISCALIZACION: Estará a cargo de los socios.

EJERCICIO COMERCIAL: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 30 de Agosto de 2018. Secretaria: Dra. MIRIAN GRACIELA DAVID.

\$ 220 366859 Sep. 13

CARBALLARTE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: MARIA FLORENCIA ALVAREZ ALBERO, argentino, DNI N° 30.979.275, CUIT N° 27-30979275-6, estado civil soltera, nacido el 15/04/1984, con domicilio en la ruta credencial 34 Lote 421 Los Rhus Camping Kentucky de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y REBECA BURGOS, argentino, DNI N° 31.609.527, CUIT N° 27-31609527-0, estado civil soltero, nacido el 13/04/1985, con domicilio en la calle Laprida N° 1564 piso 11 Dpto. "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

2) Fecha de instrumento: 03/09/2018;

3) Denominación: CARBALLARTE S.R.L.;

4) Domicilio Legal-Sede Social: ruta credencial 34 Lote 421 Los Rhus Camping Kentucky de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestar todo tipo de servicios relacionados al rubro de la estética corporal, y sus afines, para el embellecimiento del cuerpo humano, el que se llevara a cabo mediante las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la apertura y explotación de salones y/o centros de estética, la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, depilación láser, depilación definitiva foto depilación con luz pulsada intensa, manicuría, pedicuría, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. B) Mandatos y Servicios: Mediante la representación, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, de toda clase de servicios de asesoramiento técnico integral, relativos al área de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. C) Capacitación: Capacitación, asesoramiento y enseñanza a profesionales de la estética y su personal en relación de dependencia en el uso de productos y aparatología de estética personal y en la formación y creación de centros de estética personal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil).

8) Representación legal: A cargo de la Sra. MARIA FLORENCIA ALVAREZ ALBERO, argentino, DNI. N° 30.979.275 quien actuará con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta. El gerente en cumplimiento de sus funciones durará cinco ejercicios;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 120 366843 Sep. 13

CONGELADOS DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 18 de Abril de 2018 se aprobó la composición del directorio para el ejercicio con cierre 31/12/2018, según se detalla a continuación:

Presidente: Adolfo Luis Rouillon, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 10 de julio de 1972, DNI Nro. 22.766.755, CUIT 20-22766755 casado, con domicilio en calle 1425 Nro. 9226 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Elegido por los accionistas Clase A.

Director Titular: José Manuel Robledo, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 30 de junio de 1971, DNI Nro. 22.244.336, CUIT 23-22244336-9, casado, con domicilio en Ruta 34 S 4444 de la ciudad de Funes, Santa Fe. Elegido por los accionistas Clase A.

Director Suplente: Miguel Amuchástegui, de nacionalidad argentino, de profesión Abogado, DNI 25.900.250, CUIT 20-25900250-9, nacido el 14 de julio de 1977, casado, con domicilio en calle Santa Fe 1214 Piso 1 de la ciudad de Rosario. Elegido por los accionistas Clase A.

Director Suplente: Jorge Raúl Marelli, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Mecánico, nacido el 7 de mayo de 1943, L.E. 6.050.285, CUIT 20-06050285-5, casado, con domicilio en calle Pte. Roca 1050 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Elegido por los accionistas Clase A.

Director titular Manuel Mauer de nacionalidad argentino, de profesión Doctor en Filosofía, nacido el 22 de diciembre de 1980, DNI: 28.643.617, CUIT 20-28643617-0, soltero, con domicilio en Cabello 3939 Piso 5 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elegido por los accionistas Clase B.

Director suplente Gerardo Daniel Stoljenberg, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, nacido el 07 de abril de 1973, DNI Nro. 23.250.563, CUIT 20-23250563-0, casado, con domicilio en calle Honorio Pueyrredón 941 Piso 8 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elegido por los accionistas Clase B.

Director titula Pedro Amuchástegui, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, DNI 22.896.387, CUIT 23-22896387-9, nacido el 02 de octubre de 1972, con domicilio en calle Santa Fe 1214, Piso 1 de la ciudad de Rosario, casado. Elegido por los accionistas Clase C. Director suplente Jorge Roberto de la Rúa, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, LE 6.063.131, CUIT 20-06063131-0, nacido el 3 de febrero de 1946, casado, con domicilio en Bvard. Argentino 8535 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Elegido por los accionistas Clase C.

Vicepresidente: Santiago Schettini, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, DNI 25.640.615, CUIT 20-25640615-3, nacido el 22 de octubre de 1976, con domicilio en Carlos Pellegrini 1427 - 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado. Elegido por los accionistas Clase D.

Director suplente: Carlos Martín Basaldúa, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Industrial, DNI 8.573.064, CUIT 23-08573064-9, nacido el 13 de febrero de 1851, casado, con domicilio en Ada Elflein 3484 de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires. Elegido por los accionistas Clase D.

\$ 120 366820 Sep. 13

C y L REPUESTOS S.A.S.

ESTATUTO

1.- Socio: Guillermo Angel Ramón Quiroga, DNI N° 6.070.632, CUIL N° 20-06070632-9, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de febrero de 1947, de profesión industrial, divorciado, con domicilio en la calle Juan Larrea N° 2494 de la ciudad de Rosario.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de agosto de 2018.

3.- Denominación Social: C y L REPUESTOS S.A.S.

4.- Domicilio de la sede social: Juan Larrea 2494 - Rosario - Pcia. Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la producción, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores.

6.- Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7.- Capital: pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) representado por 400 acciones ordinarias escriturales de \$ 100 cada una.

8.- Administración: a cargo de una administración compuesta entre uno (1) y tres (3) miembros.

9.- Organización de la representación: Si la administración fuese plural, cualquier administrador en forma indistinta.

10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

11.- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Septiembre.

12.- Primera Designación de Administrador: Administrador Titular: Guillermo Ángel Ramón Quiroga, Administrador Suplente: Jorge Santiago Ovejero, DNI N° 13.174.731, CUIT N° 20-13174731-5, de nacionalidad argentina, nacido el 13/06/1959, con domicilio real en la calle Córdoba 955 Piso 1 "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 45 366847 Sep. 13

COMPAÑÍA ARTICULADORA DE INVERSIONES ASOCIATIVAS S.R.L.

CONTRATO

Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: ARTICULADORA DE INVERSIONES ASOCIATIVAS S.R.L. Socios: Carina Viviana REGOLO, con D.N.I. N° 22.379.668, C.U.I.T.: 27-22.379.668-6, de sexo femenino, casada en primeras nupcias con Edgardo Raúl Cáceres, D.N.I. 21.958.603, nacida el 03 de marzo de 1972, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentina y domiciliada en Avda. Caamaño UF 181 699 B° Saint Matthew S, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Carina del Carmen CÁCERES, con D.N.I. N° 20.369.758, C.U.I.T.: 27-20.369.758-4, de sexo femenino, casada en primeras nupcias con Carlos Enrique Repetto, D.N.I. 17.825.702, nacida el 02 de mayo de 1.969, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentina y domiciliada en Bouchard N° 1717 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 24 de Agosto de 2.018. Domicilio social: Jujuy N° 2.232, de la ciudad de Rosario. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: a) Adquirir, construir, fabricar, importar, disponer, exportar, distribuir y en general comercializar por cuenta propia y/o a través de o asociada a terceros, revestimientos cerámicos y materiales para la construcción. b) Consultoría económica, financiera, contabilidad y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en los planos nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. c) Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de y adquirir marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por leyes o por este contrato social. Capital Social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000). Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. El/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 375 del Código Civil. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, así como también establecer sucursales dentro del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. El/los gerente/s no puede/n participar por cuenta propia o ajena en los actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización

expresa y unánime de los socios. Tampoco pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Administración: La administración será llevada a cabo por el socio gerente Carina Viviana REGOLO, con D.N.I. N° 22.379.668, C.U.I.T.: 27-22.379.668-6. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Rosario, 24 de Agosto de 2.018

\$ 130 366848 Sep. 13

DPI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Secretario, a cargo del Registro Público de esta ciudad, en autos: DPI SRL s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD -21-05197836-3 Exp: 1406/2018 se ha ordenado la presente publicación con motivo de la constitución de la sociedad:

1) Socios: Diego de Pro, apellido materno, Morelli, nacido el 19 de julio de 1979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Francia N° 2461; de esta D.N.I. N° 27.237.385, CUIT N° 20-27237385-0 y el Sr. Nicolás Roldós, nacido el 27 de diciembre de 1983, argentino, soltero, martillero público y corredor inmobiliario, domiciliado en calle Avellaneda N° 3376, de esta ciudad, DNI 30.432.3781 CUIT 20-30432378-8.

2) Fecha del instrumento: 27 de junio de 2018.

3) Razón Social: DIP SRL

4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, sede en calle Francia N° 2461.

5) El objeto social será la construcción, la compraventa de materiales e insumos que hacen a ésta y el corretaje inmobiliario. Al efecto la sociedad podrá actuar por sí y/o asociada a terceros y/o integrar fideicomisos, todo tipo de sociedades, Uniones Transitorias de Empresas, Agrupaciones de Colaboración y/o cuanta forma o estructura jurídica estime conveniente a tal fin, pudiendo actuar en la República Argentina o en el extranjero. Podrá realizar la construcción y/o refacción y/o ampliación de inmuebles de todo tipo. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones y obras sobre bienes inmuebles, tanto públicas como privadas, y todo otro tipo de proyecto inmobiliario. Podrá comprar, vender, permutar o intermediar en tales operaciones, al por mayor y por menor, materiales de la construcción, sus accesorios, insumos y todos los productos y subproductos que hacen a la actividad. Intermediará en la compraventa y locación de inmuebles y se desempeñará en todo lo concerniente a la actividad inmobiliaria. Podrá administrar inmuebles, ya sea de manera directa o a través de la administración de consorcios.

6) Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 120.000 representado por 12.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. El Sr. Diego de Pro suscribe 10.000 cuotas y el Sr. Nicolás Roldos suscribe 2.000 cuotas.

8) Administración: La Gerencia será plural, revistiendo ambos socios la calidad de Gerentes y pudiendo actuar ambos en forma indistinta. Durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se Publica por el término de Ley a los fines pertinentes.

Santa Fe, 30 de Agosto de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115 366829 Sep. 13

DISTRIBUIDORA BELLOTTI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la modificación de sede social con fecha 29 de agosto de 2018.

1) Modificación de sede social: Se fija la Sede Social en la calle José Hernández 741 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 366863 Sep. 13

ENRIQUE TOURS S.R.L.

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados ENRIQUE TOURS S.R.L., Expte. N° 1769/2018, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la ampliación del objeto social de la sociedad, quedando redactada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: 1- El Objeto social será el de transporte por automotor de pasajeros por cuenta propia o ajena, con cualquier destino y de conformidad con las concesiones, permisos y/o autorizaciones que le otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal, utilizando vehículos propios y/o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

II- Podrá realizar por cuenta propia, de terceros a asociada a terceros, viajes y turismo, dentro y fuera del país, con alcances y actividades que a tales fines establecen las normas nacionales. En consecuencia la sociedad podrá: 1) intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; 2) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios, 3) Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas, 4) Transportar personas, equipajes y/o cargas, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros, 5) Representar a otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; 6) Negociar cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; 7) Formalizar por cuenta de empresas autorizadas de seguros, contrato de cobertura de los riesgos de los servicios contratados; 8) Operar en la venta de entrada para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos.

III- Realizar todo otro tipo de servicio, similar o conexo a la actividad turística que fuere consecuencia de las funciones específicas de los agentes de viajes, conforme a lo establecido en la Ley 18829 y sus decretos reglamentarios vigentes.

\$ 70 366825 Sep. 13

EXE ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial.

Fecha del Contrato Social: 6 de agosto de 2018.

Socios: CHARUL PALACIO, Pablo Martín, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Octubre de 1976 de profesión comerciante, de estado civil casado con CONCIANCIG, Evangelina Mercedes, D.N.I. 25.982.530, con domicilio en Pasaje Zavalla 3245, con D.N.I. 25.453.523 - CUJT 20-25453523-1, y RAVANELLI, Claudio Fernando, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de Febrero de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casado con CHARUL PALACIO, Lorena, D.N.I. 94.317.847 con domicilio en calle Saavedra 2571, con D.N.I. 23.184.111 - CUIT 20-23184111-4, todos vecinos de la ciudad Rosario. Denominación: EXE ROSARIO S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Mendoza 6315, Rosario.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación y consignación de artículos de computación e informáticos.

Capital Social: \$ 400.000 representados por 4.000 cuotas de \$ 100 cada, suscriptas por CHARUL PALACIO, Pablo Martin, 2.000 cuotas que hacen un total de \$ 200.000, y RAVANELLI, Claudio Fernando, 2.000 cuotas que hacen un total de \$ 200.000.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo los socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" actuando en forma individual e indistinta. En este acto se designan a Pablo Martín Charul Palacio y Claudio Fernando Ravanelli.

Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

Cierre del ejercicio: Último día de junio de cada año.

\$ 50 366789 Sep. 13

EMARCOP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la renuncia y ratificación de socios gerentes según acordaron todos los socios mediante acta acuerdo de fecha 29 de agosto de 2018.

Renuncia y ratificación de socios gerentes: Conforme a la cláusula Sexta, se resuelve aceptar la renuncia como SOCIOS GERENTES de las socias Florencia Zappulla DNI N° 36.009.769 y Cecilia Daniela Zappulla DNI N° 31.784.794 y ratificar en sus cargos de SOCIOS GERENTES, a los socios Daniel Omar Zappulla, Noemí Amanda Calzada, Bruno Martin Zappulla, quienes aquí presentes expresan su consentimiento.

\$ 45 366862 Sep. 13

GRUPO OLEUM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 11 de junio de 2018 e instrumento complementario de fecha 11 de julio de 2018, se acordó: Primero: Cesión de Cuotas: La socia Victoria Cabrera, cede, vende y transfiere a Lionel Damián Regine, argentino, nacido el 12 de enero de 1974, DNI 23.612.163 CUIT 22-23612163-2, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Rodríguez 45 bis - Piso 1° - Dpto. "D" de la ciudad de Rosario, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de valor Pesos Cien (\$ 100) cada una de las que es propietaria. El socio Maximiliano Daniel Cabrera, cede, vende y transfiere a Lionel Damián Regine, argentino, nacido el 12 de enero de 1974, DNI 23.612.163 CUIT 22-23612163-2, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Rodríguez 45 bis - Piso 1° - Dpto. "D" de la ciudad de Rosario, la cantidad de doscientas diez (210) cuotas sociales de valor Pesos Cien (\$ 100) cada una de las que es propietario. Segundo: Prorroga: Que por convenir a los intereses de la sociedad, modificar la cláusula sexta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: TERCERA: DURACION: La sociedad se prorroga por el termino de 10 (diez) años a contar desde su vencimiento en el registro Público de Comercio, o sea hasta el 27 de Agosto de 2028. Tercero: Modificación del contrato Social: Modificar la cláusula sexta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: SEXTA: la administración dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Cuarto: Designación de nuevos gerentes: Se designan como socios gerentes a los Sres. Maximiliano Daniel Cabrera y al Sr. Lionel Damián Regine. Quinto: Aumento de Capital: Modificar cláusula QUINTA del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2000 cuotas sociales, valor \$ 100 (pesos cien) cada una, que son suscriptas íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: MAXIMILIANO DANIEL CABRERA, suscribe 1000 cuotas de capital que representan un total de \$ 100,00 (pesos cien mil) y LIONEL DAMIAN REGINE, suscribe

1000 cuotas de capital que representan un total de \$ 100,00 (pesos cien mil). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

\$ 52,50 366877 Sep. 13

INSTITUTO SUCESTORES

ALFREDO VILLAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades del INSTITUTO SUCESTORES ALFREDO VILLAR S.A., según Acta de Asamblea General, de fecha 24 de noviembre de 2017: Presidenta: María Eugenia Romero DNI 16.822.743, CUIT 23-16822743-4, Vicepresidenta: María Florencia Romero DNI 18.193.788, CUIT 27-18193788-8, Directora del Directorio: Graciela Eugenia Llusá DNI 3.995.5361 CUIT 27-03995536-4, Síndico: Carina Ambrossi DNI 20.461.807, CUIT 27-20461807-6, todos ellos con domicilio en Rosario, la designación de autoridades ha sido ratificada en la misma acta de designación.

\$ 45 366850 Sep. 13

IANUS S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Con referencia al Edicto publicado en el Boletín Oficial el día 28 de agosto de 2018, se rectifica la fecha del 10 de julio de 2018 correspondiente al Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 mediante la cual se aprobó la designación de los nuevos miembros del Directorio de Ianus S.A., siendo la que corresponde 05 de julio de 2018.

\$ 45 366784 Sep. 13

LIBRERÍA ROSS S.R.L.

DISOLUCIÓN

A los 30 días del mes de Julio de 2018, los únicos socios de LIBRERÍA ROSS S.R.L. con domicilio social en calle Dorrego 842 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, conforme al Contrato Social, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 27/01/2006 en Contratos, al Tomo 157, Folio 1592, N° 195, Sres. SILVINA INES ROSS, D.N.I. 11.127.087, JUAN MARTIN MAINELLI, D.N.I. 25.712.989, MARTINA MAINELLI, D.N.I. 28.536.110 y MARIA FERNANDA MAINELLI, D.N.I. 23.645.029 informan la disolución de la misma y nombran LIQUIDADOR a la Sra. SILVINA INES ROSS.

\$ 45 366787 Sep. 13

OVERPORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre DANTE CAPELETTI, D.N.I. N° 30.431.895, CUIT 20-30431895-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 20 de octubre de 1983, con domicilio en calle Chiclana 639, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y FERNANDO NICOLAS DIEZ, D.N.I. N° 35.464.001, CUIT 20-35464001-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 9 de junio de 1990, con domicilio en calle D. Porteau 425, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar y únicos socios de OVERPORT S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 167, Folio 33101, Número 2005, de fecha 29 de noviembre de 2016, convienen lo siguiente, a saber: PRIMERO: Se modifica el objeto de la sociedad, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tendrá por objeto la limpieza y el mantenimiento de muelles, plazoletas y espacios verdes. Reparación, limpieza y mantenimiento de bodegas y tanques, de buques y barcasas. El servicio de lanchas, amarre, el traslado de personas y cargas. El traslado de residuos orgánicos domiciliarios sólidos y de residuos peligrosos categorías Y8/Y9/ e Y48. El traslado de residuos provenientes de buques y barcasas orgánicos domiciliarios sólidos y de residuos peligrosos categoría Y8/Y9/ e Y48. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para desarrollar su objeto tanto en el país como en el extranjero. SEGUNDO: Se aumenta el capital social a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), es decir en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en efectivo, en la misma proporción que tenían antes del aumento. Por todo lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera CUARTA. El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) divididos en cuarenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: DANTE CAPELETTI, suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), que integra de la siguiente manera: la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), se encuentra totalmente integrada, y el saldo, ósea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 18.750) Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato; y FERNANDO NICOLAS DIEZ, suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), que integra de la siguiente manera: la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), se encuentra totalmente integrada, y el saldo, ósea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 18.750) Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Rosario, el 3 de septiembre de 2018.

\$ 100 366804 Sep. 13

RADIO SAN JENARO NORTE S.A.

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RADIO SAN JENARO NORTE Sociedad Anónima S/Modificación Estatuto Social", CUIJ N° 21-05198070-8, Año 2018, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que RADIO SAN JENARO NORTE S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 18 de Junio de 2.018, ha modificado su Estatuto Social según se detalla: " "Artículo Primero: La sociedad se denomina RADIO SAN JENARO NORTE SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Artículo Segundo: Su duración es de Noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea que su vigencia se extenderá hasta el 22 de Agosto de 2.058; CAPITAL - Artículo Cuarto: El Capital Social es de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000.-) representado por Trescientas (300) Acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo N° 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; Artículo Octavo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550; Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social Treinta mil Pesos (\$ 30.000.-) cada Director, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos; Artículo Décimo-Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercia. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes jurídicos, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; Otros: Se resuelve por unanimidad de los presentes cambiar la expresión "Comité Federal de Radiodifusión" por "la autoridad de aplicación en materia de radiodifusión", en los Artículos Quinto, Décimo Tercero, Décimo Octavo y Décimo Noveno, a fin de adaptar su redacción a los permanentes cambios de denominación de dicha autoridad; y Texto Ordenado: Se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto Social incorporando las modificaciones resueltas en el presente acto" . Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 03 Septiembre de 2018 - Jorge E. Freyre - Secretario

\$ 195 367569 Set. 13

